



La sesión plenaria del Consell de Formentera celebrada hoy, ha aprobado cuestiones tan importantes como la modificación de la Ordenanza fiscal de acceso al Parque Natural de ses Salines, así como su reglamento, la aprobación de las tarifas de taxis 2012 o la moción conjunta para instar al Govern Balear a la adquisición de un tac para el hospital de Formentera.

El primer punto del orden del día, aprobado por mayoría absoluta, con el voto en contra del Partido Popular y del Grupo Independiente, ha sido la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

Este programa es una prestación psicosocial básica que engloba todo un conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir o retrasar el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia. Lo aprobado hoy ha sido la actualización fiscal, para asegurar un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de los usuarios y de sus familiares.

Actualmente el servicio sólo se ofrece de lunes a viernes, a excepción de los casos que requieren servicios extraordinarios. El coste del servicio es de 17 euros por hora, de lunes a sábado, de 08:00 h a 22:00h y de 23 euros por hora los domingos y días festivos. El horario nocturno tendrá un coste añadido.

En cuanto a la modificación de la Ordenanza fiscal de acceso al Parque Natural de ses Salines, se ha debatido conjuntamente con la modificación del Reglamento de gestión de los estacionamientos del Parque Natural de ses Salines. La modificación de los precios ha tenido el voto en contra de los independientes y la abstención de los populares, mientras que con respecto a la modificación del reglamento se han abstenido los dos partidos de la oposición.

Desde el área de Medio Ambiente del Consell Insular de Formentera se hacía manifiesta la necesidad de efectuar un servicio de gestión de accesos y zonas de estacionamiento en una parte del Parque Natural de ses Salines en Formentera, el cual sufre año tras año una situación de masificación de tráfico y de inseguridad en la vía pública a raíz de las grandes afluencias de vehículos que circulan en la zona de ses Illetes los meses de verano. Así, el reglamento actual especifica la exención de pago de los vehículos eléctricos, los residentes que lo justifiquen mediante documento oficial con foto y las personas con movilidad reducida que así lo justifiquen, para los que se han habilitado un mínimo de 13 plazas de aparcamiento.

Los aspectos más destacados de la modificación de la ordenanza fiscal son el establecimiento de diferentes cuotas en función de temporada de verano, así como un precio único de acceso de 8 euros en el caso de los quads, ya que se tiene el objetivo de preservar el parque natural del deterioro de estos vehículos.

Los 3 puntos siguientes del orden del día, relativos a la propuesta de aprobación definitiva del reglamento de publicidad dinámica, la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas y la ordenanza reguladora de las entradas de vehículos a través de las aceras y de reservas de vía pública, han sido aprobadas con la abstención del GUIF y del PP. Estas ordenanzas se aprobaron inicialmente el pasado 28 de octubre.

En cuanto a la publicidad dinámica, constituyen medios de publicidad dinámica la propaganda manual, el reparto domiciliario de propaganda, la publicidad mediante el uso de vehículos o la publicidad oral. La ocupación de la vía pública se hacía muy necesaria, ya que sólo se contemplaba parcialmente en la Ordenanza de Policía y buen gobierno.

Con esta ordenanza se pretende articular los mecanismos para la utilización del espacio viario de forma ordenada, con garantías de mínima congestión, buena accesibilidad, correcta circulación peatonal y respeto a los derechos y bienes tanto de usuarios como de las personas

y actividades afectadas a su trazado y características, así como mejorar los elementos estéticos y la calidad de estas instalaciones. La ordenanza relativa a los vados regula tanto las reservas de vía pública como la entrada de vehículos a través de las aceras, para atender las peticiones de los vecinos en este sentido, sin olvidar el derecho colectivo de todos los ciudadanos a disfrutar del dominio público, además de tenerse en cuenta las peculiaridades de los núcleos de población de la isla de Formentera.

La propuesta de aprobación de las tarifas de taxis 2012 ha sido aprobada por unanimidad, dado que se trata de una tarifa que se actualiza año tras año y que cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Precios de las Illes Balears. Seguidamente se ha declinado la proposición del Grupo Independiente relativa a habilitar el aparcamiento en la calle Pla del Rey de octubre a mayo, ya que se están tomando otras medidas para dotar de aparcamiento esta parte del pueblo. El Partido Popular también ha presentado una proposición que instaba al Consell de Formentera a habilitar un parking provisional cerca de la escuela de Sant Ferran de ses Roques mientras continúen las obras en la calle Tarragona. Tras debatir este punto, se ha aprobado una transaccional por unanimidad en la que se reforzará la presencia policial a la hora de la entrada y salida en el CP Sant Ferran.

Por lo que se refiere a la moción conjunta sobre dotar al hospital de un TAC, se aprueba por unanimidad instar al Govern Balear a la adquisición de un tac (tomografía axial computarizada) para el hospital de Formentera. Asimismo, el equipo de gobierno ha aprobado por mayoría absoluta una moción de urgencia relativa a la puesta en marcha del nuevo local donde se ubicará el Servicio de Ocupación de las Illes Balears.

La parte final de la sesión plenaria ha estado a cargo del consejero de Presidencia, Hacienda y Territorio, Bartomeu Escandell, que ha llevado a cabo su comparecencia relativa al trabajo realizado desde su departamento el año 2011.